



Comisión Nacional del Mercado de Valores

Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 2 de junio de 2009

Hecho Relevante

Gespastor, SA, SGIIC, comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación a los Fondos de Inversión Pastor Garantizado Bolsa Española 3, FI y Pastor Garantizado 6 Acciones Europeas, FI:

- que con fecha 1 de junio de 2009, se ha otorgado contrato privado de Fusión de los siguientes Fondos de Inversión:

Fondo absorbente: Pastor Garantizado Bolsa Española 3, FI
Fondo absorbido: Pastor Garantizado 6 Acciones Europeas, FI

- que con esa misma fecha, la Sociedad Gestora Gespastor, SA, SGIIC y la Sociedad Depositaria de los fondos fusionados, Banco Pastor, SA, han aprobado, a través de sus respectivos apoderados, los Estados Financieros del fondo resultante de la fusión (balance de situación, cuenta de resultados y composición de cartera), así como la Ecuación de Canje definitiva, que se ha calculado con los valores liquidativos de 31 de mayo de 2009 y que resulta como sigue:

$$\frac{\text{Valor liquidativo de Pastor Garantizado 6 Acciones Europeas, FI}}{\text{Valor liquidativo de Pastor Garantizado Bolsa Española 3, FI}} = \frac{7.624563}{801.441831} = 0.009514$$

En aplicación de la ecuación de canje indicada, el número de participaciones que recibirán los partícipes del fondo Pastor Garantizado 6 Acciones Europeas, FI, por cada

participación, sería de **0.009514** participaciones del Fondo Pastor Garantizado Bolsa Española 3, FI.

- que como resultado principal del otorgamiento de dicho contrato de fusión, ha quedado extinguido y disuelto el Fondo de Inversión Pastor Garantizado 6 Acciones Europeas, FI; al adquirir el Fondo absorbente Pastor Garantizado Bolsa Española 3, FI , en bloque, y a título universal, todos los activos y pasivos del fondo absorbido, quedando dicho fondo absorbente plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones proceden del absorbido.
- Copia del antedicho contrato privado de fusión se remitirá a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, al objeto de que la referida fusión de fondos se inscriba en sus registros administrativos correspondientes.



Elena Picola Alonso
Director General
GESPASTOR, S.A., S.G.I.I.C.

